

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53184 MADRID

EDICTO

Dña. Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC) anuncia:

1º Que en el procedimiento concursal número 257/2015, por auto de fecha 22/04/2016 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil DA NICOLA ORENSE, S.L., con CIF B-28537736 que tendrá el carácter de concurso voluntario.

2º Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3º Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 19 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160075096-1